



**CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-132-2020**

(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)

Acta CC-132-2020 de la sesión extraordinaria N°132 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el primero de julio de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y ocho minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Tabla de contenido

ARTICULO I: Comprobación de quórum.....	2
ARTICULO II: Modificación al orden del día.	2
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	2
ARTÍCULO IV: Solicitud de Dra. Carmiol respecto a acta No. 129-2020.....	3
ARTÍCULO V: Lectura y aprobación del acta No. 130-2020 y No. 131-2020.....	4
ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	4
6.1. Realizar la evaluación del informe parcial del proyecto “Co-narración de los conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares, No. 723-B7-314.	4
ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.....	6
7.1. Redacción de oficio en respuesta a Circular R-21-2020 con actividades presenciales que debe realizar el IIP durante el II semestre 2020.	6
ARTÍCULO VIII: Varios.....	8
8.1. Evaluaciones en ítems de calidad y factibilidad en sistema Sigpro.....	8

Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión extraordinaria No. 132 (virtual)



1 de julio de 2020
Página 1 de 9

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:38 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Thomas Castelain, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Dr. Guaner Rojas Rojas, Dr. Mariano Rosabal Coto y la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Ausente con excusa:

M.Sc. Mario Soto Rodríguez.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

ARTICULO II: Modificación al orden del día.

No se solicitan modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día (2 asuntos por tratar)
4. Solicitud de Dra. Carmiol respecto a acta No. 129-2020.
5. Lectura y aprobación del acta No. 130-2020 y No. 131-2020.
6. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
7. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
8. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dra Carmiol, Dr. Rosabal y la M.Sc. Villalobos.


Firma Dirección IIP





Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV: Solicitud de Dra. Carmiol respecto a acta No. 129-2020.

La Dra. Carmiol indica que leyó el acta No. 129-2020 y en el punto 8.5 encontró información *incorrecta* respecto al total del presupuesto asignado al proyecto de investigación “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No- 723-B9-343, por lo que solicita que se realice una modificación al acta, de manera que se indique que este proyecto cuenta con ₡35.000.000, no con ₡50.000.000, además de recalcar que al proyecto se le asignó el total solicitado para su desarrollo.

El Dr. Tapia sugiere que se someta a votación del Consejo Científico la modificación del acta 129-2020 con las observaciones indicadas por la Dra. Carmiol y la información indicada mediante el oficio UCREA-69-2019.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos.

La Dra. Carmiol y el Dr. Tapia se inhiben de la votación por ser investigadores del proyecto en mención.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el acta 129-2020 del Consejo Científico con las modificaciones realizadas y solicitadas por los miembros presentes.

ACUERDO FIRME.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de sesión extraordinaria No. 132 (virtual)

1 de julio de 2020
Página 3 de 9

ARTÍCULO V: Lectura y aprobación del acta No. 130-2020 y No. 131-2020.

Debido a que se realizaron cambios en el acta 129, los miembros del CC acuerdan analizar la lectura y aprobación de las actas 130-2020, 131-2020 y 132-2020 en la próxima sesión de Consejo Científico.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos.

Con el resultado de la votación se acuerda:

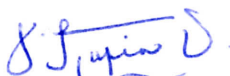
1. Aprobar las actas No. 130-2020, 131-2020 y 132-2020 en la próxima sesión del Consejo Científico del IIP. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

6.1. Realizar la evaluación del informe parcial del proyecto “Co-narración de los conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares, No. 723-B7-314.

Para este punto es necesario realizar la evaluación del informe parcial del proyecto de investigación denominado “Co-narración de los conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares, No. 723-B7-314, el cual se requiere para solicitar la ampliación de vigencia del proyecto aprobada en la sesión 130-2020.

A continuación, la evaluación del informe:



Firma Dirección, IIP

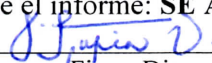




EVALUACIÓN - INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 2020
B7314 - CO-NARRACIÓN DE CONFLICTOS DE IDENTIDAD PERSONAL Y
AUTONOMÍA: JÓVENES EN DIÁLOGO CON SUS PARES.

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	(X) Insuficiente () Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Dadas las circunstancias expuestas por el Dr. Tapia en la solicitud de ampliación de vigencia, mediante el oficio IIP351-2020, el Consejo Científico entiende las razones por las cuales no se ha podido cumplir este rubro, aprueba este informe parcial y apoya la ampliación de vigencia.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	(X) Insuficiente () Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Dadas las circunstancias expuestas por el Dr. Tapia en la solicitud de ampliación de vigencia, mediante el oficio IIP351-2020, el Consejo Científico entiende las razones por las cuales no se ha podido cumplir este rubro, aprueba este informe parcial y apoya la ampliación de vigencia.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	(X) Insuficiente () Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Dadas las circunstancias expuestas por el Dr. Tapia en la solicitud de ampliación de vigencia, mediante el oficio IIP351-2020, el Consejo Científico entiende las razones por las cuales no se ha podido cumplir este rubro, aprueba este informe parcial y apoya la ampliación de vigencia.

La comisión da como resultado que el informe: **SE APRUEBA.**


Firma Dirección, IIP

Consejo Científico
Acta de sesión extraordinaria No. 132 (virtual)



1 de julio de 2020
Página 5 de 9

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los profesores y profesoras: Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos.

El Dr. Tapia se inhibe de la votación por ser investigador principal del proyecto en mención.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado “Co-narración de los conflictos de identidad personal y autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares, No. 723-B7-314, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

7.1. Redacción de oficio en respuesta a Circular R-21-2020 con actividades presenciales que debe realizar el IIP durante el II semestre 2020.

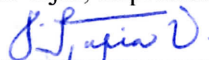
Se da lectura al oficio IIP-494-2020 y al oficio IIP-HC-56-2020, en los cuales se indican las actividades que se deben realizar durante el segundo ciclo lectivo del 2020 de forma presencial, en el IIP.

Seguidamente se da lectura del borrador de oficio IIP-506-2020 en respuesta a la Circular R-21-2020 con la lista de actividades que se deben realizar en el segundo ciclo lectivo del 2020, de forma presencial y que son indispensables para el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

A continuación, el desglose de las actividades:

Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica, 723-A3-906:

1. Preparación del material para embalaje (recepción del examen, enumeración y sellado de los folletos), preparación de las cajas, impresión del material de aplicación.



Firma Dirección IIP

Consejo Científico
Acta de sesión extraordinaria No. 132 (virtual)



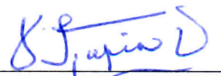
1 de julio de 2020
Página 6 de 9



2. Embalaje de la PAA (empaquetado del material por sede de examen y almacenamiento del material de examen).
3. Aplicación de la PAA:
 - Revisión y entrega del material a coordinadores de sede de examen.
 - Aplicación de la PAA.
 - Resolución de apelaciones de aplicación.
 - Devolución del material por parte de los coordinadores.
 - Conteo del material aplicado.
 - Loteo y clasificación de las hojas de respuesta (presente y ausentes)
 - Lectura de las hojas para respuesta.
 - Preparación de la convocatoria extraordinaria.
4. Calificación y obtención de resultados de la PAA.
 - Resolución apelación al resultado de la PAA.
5. El diseño, construcción, ensamblaje y revisión de la PAA que se aplicará en el 2021.

Prueba de Habilidades Cuantitativas, 723-C0-323

1. Evaluación de ítems experimentales por parte del equipo académico y de evaluadores externos en el área de adecuación.
2. Seguimiento de actividades relacionadas con el proceso de inscripción de la PHC, asignación de cita de examen, aplicaciones, calificación y publicación de resultados que necesariamente requiere la presencialidad.
3. Preparación, embalaje y desembalaje de los materiales necesarios para las aplicaciones de la Prueba.
4. Ensamblaje de la Prueba de Habilidades Cuantitativas que se aplicará en el 2021.



Firma Dirección, IIP



Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dr. Rojas, Dra. Carmiol, Dr. Rosabal, M.Sc. Villalobos.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar y remitir a la Vicerrectoría de Investigación la lista de actividades que se deben realizar en el segundo ciclo lectivo del 2020, de forma presencial, y que son indispensables para el Instituto de Investigaciones Psicológicas, en coherencia con las medidas y protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud.

ACUERDO FIRME.

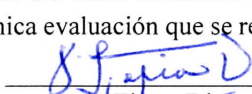
ARTÍCULO VIII: Varios.

8.1. Evaluaciones en ítem de calidad y factibilidad en sistema Sigpro.

Sobre la propuesta del proyecto aprobada para el M.Sc. Carlos Saborío en el concurso EPS-IIP (Adis Castro), la Dra. Salazar toma la palabra e indica que en la Comisión de investigación de la Escuela de Psicología se comentó la agilidad con la que se aprobó esta propuesta, debido a que no se completó en conjunto la evaluación del Consejo en Sigpro. La Dra. Salazar en el momento explicó a los miembros de esta Comisión que algunas veces estas evaluaciones se completan en conjunto y otras veces por separado.

Comenta a los miembros presentes del CC que, no recuerda que en la sesión 132-2020 se haya completado con esta rúbrica que debe llenar el Consejo Científico, consulta si no se completó con esta información o si la completó el Dr. Tapia como director del Instituto y sugiere rectificar de qué manera se realiza esta evaluación, para futuras aprobaciones de propuestas.

El Dr. Tapia indica que él como director del Instituto procedió a llenar estos ítems y después de haber discutido a profundidad en la sesión 131 del CC sobre la manera en que el profesor Saborío resolvió cada una de las observaciones brindadas por la única evaluación que se recibió de las 5 evaluaciones solicitadas inicialmente.


Firma Dirección, IIP




Esto porque los miembros del Consejo Científico siempre han dado respaldo a la dirección del Instituto para realizar estas evaluaciones requeridas en Sigpro.

El Dr. Rosabal comenta que fue durante la gestión de la dirección anterior, cuando se implementó la evaluación de propuestas en el sistema Sigpro, y el CC siempre respaldó las evaluaciones de las propuestas realizadas por la dirección en los ítems de calidad y factibilidad de Sigpro.

Con base en la explicación dada por el Dr. Tapia y con el respaldo de los miembros del CC, se solicitará agendar como punto en la próxima sesión de Consejo Científico, la aprobación del siguiente acuerdo: *“Respaldo las evaluaciones de los ítems de calidad y factibilidad requeridos por el sistema Sigpro, que realiza la dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas”*.

Finaliza la sesión al ser la 9:32 a.m.



Firma Dirección, IIP

